



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206030089581
Fecha: 16-03-2020



Página 1 de 1

Bogotá

603

Señor
CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)
Ciudad

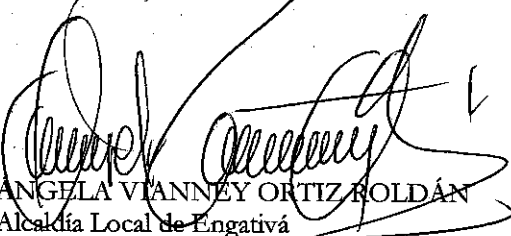
Asunto: Respuesta a petición de información y actuación administrativa

Referencia: Rad. 20204600387312 ALE - SQS 417942020

Respetado Ciudadano:

En atención al requerimiento del radicado de la referencia, en el que solicita que se realice inspección a los establecimientos de comercios ubicados entre la Transversal 108 y calles 64 hacia el sur hasta la Calle 63 entre otros, este despacho se permite comunicar que se dio traslado de su comunicación al comando de la Décima Estación de Policía con oficio 20206030089501 y al Secretaria Distrital de Ambiente con el 20206030089551 con solicitud de control, acciones y requerimiento de suministrarle respuesta directamente

Cordialmente,



ANGELA VIANNEY ORTIZ BOLDÁN
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Edith Nonato
Revisó/aprobó: Catalina Cote
Luis Jaimés Atuesta

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo

las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____